CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2018

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Introducción

Chile, en las últimas décadas, ha experimentado avances sustanciales en la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley y en la incorporación plena en todos los ámbitos de la vida pública.

En el año 2018 se enfrentó un cambio de perspectiva: Chile está transitando desde una sociedad que admitía como naturales las discriminaciones arbitrarias, el abuso y la violencia contra la mujer, hacia un Chile moderno, marcado por la visión de una nueva generación, que no admite la violencia en ninguna de sus expresiones y que exige plena igualdad de derechos, libertades, obligaciones y oportunidades entre mujeres y hombres, valorando la diversidad y respetando las diferencias naturales de cada uno.

En materia de equidad de género, el gobierno se ha trazado desafíos que estima impostergables para un país que aspira a un desarrollo integral, inclusivo y sostenible y para superar las barreras que subsisten en la sociedad. De ahí que sea fundamental consolidar la igualdad de derechos y oportunidades; avanzar en autonomía económica, integración laboral; en corresponsabilidad y conciliación con la vida familiar, laboral y personal sin distinción de género; en modificaciones legales para incorporar una visión moderna frente a la violencia y erradicar de la sociedad los sesgos culturales que la justifican. Además, se debe impulsar el liderazgo femenino, sin discriminaciones y en igualdad de condiciones, en todos los espacios de sociedad; destinando, al mismo tiempo, esfuerzos especiales y con sentido de urgencia para las mujeres que viven en situación de vulnerabilidad.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, procurando eliminar toda forma de discriminación arbitraria basada en el género. Por su parte, le corresponde también velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.

A partir de la instalación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la situación de las mujeres adquiere una dimensión de mayor relevancia y una preocupación de primera línea en el quehacer del Estado de Chile. Sus lineamientos dicen relación con la sociedad que queremos alcanzar desde el programa de gobierno:

a. Promover y asegurar la igualdad de derechos y obligaciones entre mujeres y hombres.
b. Asegurar tolerancia cero a la violencia contra la mujer, en todas sus formas.
c. Promover la autonomía de la mujer, con especial foco en la autonomía económica.

d. Impulsar el liderazgo femenino; más mujeres en posiciones de alta responsabilidad.

El ministerio, a partir de la promulgación de la Ley N° 20.820, divide su gestión entre la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio de la Mujer y la Equidad de Género. De esta manera, a la Subsecretaría, le corresponde transversalizar la igualdad y equidad de género en las políticas públicas y velar por la consistencia y coherencia de estas. Por su parte, el Servicio es el encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Asimismo, acorde a los compromisos de gobierno y a las demandas de la ciudadanía, se han impulsado acciones y medidas para contribuir a erradicar las desigualdades e inequidades que afectan principalmente a las mujeres. El anuncio de la Agenda Mujer reconoce un sentido de urgencia a las políticas de equidad de género y contempla el impulso a una serie de reformas legales y de políticas que persiguen la autonomía en todos los ámbitos de su vida.

Principales acciones realizadas

1. Agenda Legislativa:

Proyectos de ley en los cuales el Ministerio ha participado mediante patrocinio, urgencias, indicaciones, seguimiento y otras acciones tendientes a la aprobación de estos.

a. Publicados

- **Fuero Maternal Fuerzas Armadas**
  Ley N°21.129 que establece fuero maternal a las funcionarias de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, asegurándoles que éste será respetado no obstante haber incurrido por motivos de salud en una causal legal de retiro.
- **Lactancia Libre**
  Ley N° 21.155 que establece medidas de protección a la lactancia materna y su ejercicio, que reconoce el derecho a la lactancia materna como un derecho de la niñez, y el derecho de las madres a amamantar a sus hijos, resguardando y asegurando el libre ejercicio de este derecho previniendo y sancionando, en su caso, todo tipo de intervenciones que lo limiten o restrinjan indebidamente.
- **Acoso en espacios públicos**
  Ley N° 21.153 que sanciona principalmente, entre otras conductas, el acoso sexual en lugares públicos o de libre acceso al público, cuando sin el consentimiento de la víctima, el autor realiza un acto de significación sexual capaz de provocar una situación objetivamente intimidatoria, hostil o humillante contra la víctima.

b. En tramitación

- **Reforma Constitucional**
  Reforma Constitucional que busca avanzar en el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, consagrando explícitamente el deber del Estado de promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
- **Sala Cuna**
  Proyecto de ley que crea el beneficio social de educación en el nivel de Sala Cuna. Primero, termina con una discriminación arbitraria establecida en el artículo 203 del Código del Trabajo, que excluye a la mayoría de las trabajadoras del beneficio, al que solo tienen acceso hoy quienes trabajan en empresas con 20 o más mujeres; y termina con el mayor costo de la contratación de mujeres, como uno de los factores de menores oportunidades laborales para las chilenas y de la brecha salarial. Hoy la sala cuna la paga el empleador y el proyecto propone un financiamiento solidario.
- **Violencia integral**
  Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín 11077-07), que busca mejorar las respuestas institucionales que hoy se ofrecen a las mujeres víctimas de violencia, apuntando tanto a la violencia intrafamiliar como a la violencia que se comete en contra de las mujeres en otros ámbitos y espacios, y contribuir a un cambio cultural a favor de la igualdad de derechos y protección de la dignidad de la mujer.
- **Segundas nupcias**
  Proyecto de ley que modifica el Código Civil en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias, que busca eliminar una clara discriminación en contra de la mujer que no puede contraer segundas nupcias antes de 270 días de disuelto el matrimonio y la misma quede inscrita en el Registro Civil (Boletines 11126-07 y 11522-07).
- **Tipificación femicidios**
  Proyecto de ley que modifica tipificación del femicidio y de otros delitos contra las mujeres (Boletín 11970-34), que busca ampliar la figura del femicidio y hacer la diferencia cuando se trata de femicidio íntimo, otorgando una sanción más alta y femicidio en razón del género.
- **Monitoreo telemático**
  Proyecto de ley de Monitoreo Telemático, que busca permitir al juez que, dentro de las medidas adoptables, esté considerado el uso del monitoreo telemático para el cumplimiento de las medidas cautelares decretadas en un juicio de violencia en contra de la mujer y contempla la posibilidad de que la víctima use voluntariamente un sistema de monitoreo telemático (Boletín 9715-07).
- **Sociedad conyugal**
  Proyecto de ley que regula el régimen patrimonial de sociedad conyugal y que busca una modificación, dando a la mujer las mismas facultades de administración que el marido, a fin de facilitar que ambos cónyuges compartan roles (Boletín 7567-07).

2. Transversalización del enfoque de género

La estrategia de Transversalización de Género en Chile, que se inicia formalmente a partir del año 2000, se implementa principalmente a través de instrumentos políticos y de gestión y mecanismos institucionales para incorporar género en el estado.

a. Implementación de la nueva institucionalidad

- **Equipos regionales**
  Durante el año 2018 se instalaron completamente las nuevas Seremis del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género con la misión de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas de los órganos de la administración del Estado con competencia en la región.

- **Comité interministerial**
  Con fecha 31 de mayo de 2018 se realizó la primera reunión del Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género", que es la instancia de coordinación, información, orientación y acuerdo para las políticas públicas, con el fin de entregar los lineamientos que deberían impulsar cada ministerio a partir de la Agenda Mujer.
  En esa reunión se solicitó reforzar el compromiso de los ministerios en materia de equidad de género e instruir a las Seremis para que participen de las Comisiones Regionales de Equidad de Género a lo largo de todo Chile. Asimismo, solicitó a cada Ministerio un conjunto de compromisos comunes que deberían implementar durante el período de gobierno, entre otros, contar con unidades y/o comisiones de género ministeriales, que se encarguen del seguimiento de las políticas de igualdad y equidad de género del sector; formación y capacitación a funcionarios/as públicos en igualdad y equidad de género; aplicación del Instructivo Presidencial de fecha 23 de mayo de 2018 (Protocolo Maltrato, Acoso Sexual y Laboral); que todos los datos que existan en los sistemas de información, estadísticas, estudios o cualquier otro, estén desagregados por sexo, etc.
  Para continuar avanzando en los objetivos señalados, con fecha 26 de abril de 2019 se realizó la segunda reunión del Comité Interministerial.

- **Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)**
  En el marco de la implementación de la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género desarrolló durante el año 2018 el proceso para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil de esta Cartera de Estado.
  El período de convocatoria de organizaciones de la sociedad civil se llevó a cabo entre el 23 de noviembre de 2019 y el 28 de febrero de 2019. Posteriormente, el 22 de marzo de 2019, se realizó la votación para elección de consejeros del COSOC, siendo electos 15 de 24 candidatos(as) presentados(as) para este proceso. La nómina definitiva fue publicada en el sitio web de la página del ministerio. La primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil se realizó en mayo del presente año, instancia en la que se

revisó el resumen ejecutivo de la Cuenta Pública Participativa y otros temas relevantes.
Con fecha 02 de mayo de 2019 se realizó la primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil.

- **Fondo de Equidad de Género**
  Durante el año 2018 se inició la tramitación legal del Reglamento del Fondo para la Equidad de Género (artículo 11 de la ley N° 20.820), el cual considera fondos públicos para el financiamiento de proyectos nacionales, regionales o locales de programas y actividades de educación y difusión destinados a fortalecer la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres.

- **Plan Nacional de Igualdad de mujeres y hombres**
  El Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030, tiene como propósito "abordar las principales brechas de género mediante el fortalecimiento de las políticas públicas para garantizar la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, superando discriminaciones, prejuicios y resistencias".
  El año 2018 se diseñó una metodología de monitoreo y seguimiento al Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030 que permitirá contar con una herramienta técnica y metodológica que aportará información relevante para el mejoramiento y/o diseño de políticas públicas de igualdad y equidad de género, incluida una plataforma tecnológica interactiva que dispone de información sistematizada y herramientas para uso del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, del Comité de Seguimiento del Plan, de autoridades y de servicios públicos, distinguiendo los indicadores que permitan monitorear las metas y compromisos de los Servicios en el marco del plan.
  A la fecha, las metas del plan están en pleno proceso de implementación.

- **Asesoras de Género Ministeriales y Compromisos Ministeriales**
  Como parte de la estrategia de Transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, con fecha 25 de abril de 2018, se solicitó a todos los Ministerios nombrar Asesora o Asesor Ministerial de Género para el período 2018-2022, cuya función ha sido la coordinación con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en representación de la autoridad política del sector y encabezar el trabajo en materias de igualdad de género en su Ministerio.
  Además, el 4 de septiembre de 2018 se solicitó a todos los Ministerios, el envío formal de sus Compromisos Ministeriales de Igualdad de Género 2018 - 2022, es decir, cuáles serían aquellas medidas, políticas y/o programas que el sector en su conjunto (incluyendo a sus servicios dependientes) se comprometerían a implementar en este periodo para avanzar en igualdad y equidad entre mujeres y hombres, contando al día de hoy con dichos compromisos ya establecidos. Para avanzar en esto, se constituyeron mesas de coordinación o unidades de género en los ministerios.

- **Comisiones Regionales para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género**
  El 4 de junio de 2018 se inicia la instalación de las Comisiones Regionales para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género, que tienen como objetivo traspasar y llevar a cabo los lineamientos políticos basados en el Programa de Gobierno 2018-2022 para la Equidad de Género en las regiones.
  En el mes de agosto de 2018 se inició el proceso de elaboración de la Agenda Mujer Regional para el período 2018 - 2022, con la actualización de un Diagnóstico Regional de Inequidades Brechas y Barreras de Género de la Región, en un trabajo conjunto de la Seremi del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género con Seremías y Servicios públicos regionales.

- **Programa de Mejoramiento de Gestión, Indicador de Género**
  El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género conforma la "Red de Expertos" que apoya y asesora, tanto a la Dirección de Presupuestos del Gobierno de Chile como a los servicios públicos, en todo lo relativo al indicador de género. En el año 2018 un total de 128 servicios comprometieron este indicador (98 servicios de nivel central y 30 de nivel regional). En el proceso de evaluación, sólo 2 servicios no cumplieron el indicador.
  La estrategia de asistencia técnica de la Red de Género consistió en lo siguiente:
  - 100 por ciento de los Servicios Públicos fueron asesorados técnicamente para implementar el indicador de género en el PMG (325 reuniones de asistencia técnica presencial).
  - 100 por ciento de los Servicios Públicos nuevos en PMG fueron asesorados (30 reuniones de asesoría técnica y acompañamiento).
  - Se enviaron documentos y otros materiales de apoyo técnico sobre ámbitos de interés general para los servicios: Agenda Mujer, Análisis de Género, diseño de indicadores de género, incorporación de igualdad de género en ámbitos específicos, entre otros.
  - Se realizaron diversos talleres y jornadas de orientación técnica (4 talleres, 2 jornadas y 2 videoconferencias).
  - Entrega de Instrumentos para el proceso.

b. Educación con Equidad de Género

- **Comisión por una Educación con Equidad de Género**
  La Comisión por una Educación con Equidad de Género que sesionó durante el 2018 fue presidida por la Subsecretaria de Educación Parvularia, en donde participaron autoridades y equipos técnicos del Ministerio de Educación y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, además de expertos y expertas externos.
  La comisión de Educación con Equidad de Género revisó las brechas de género que se dan en todos los niveles educacionales de modo de identificarlas, levantar la evidencia y proponer acciones concretas de corto, mediano y largo plazo para subsanarlas y así avanzar en una educación de calidad sin sesgos de género. Esta comisión presentó un total de 53 medidas, estableciendo seis

líneas de acción, entre las cuales se encuentran promoción, acceso, participación y trayectorias para una mayor equidad de género en el sistema educacional chileno, prácticas e interacciones de calidad para la equidad en el sistema educativo, formación docente para la equidad de género en la práctica pedagógica, promoción de un ambiente libre de discriminación, acoso y violencia y estrategias e instrumentos institucionales para la mejora de calidad y equidad en el sistema educacional chileno.

- **Plan de trabajo Ministerio de Educación y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género**

  En enero del presente año se firmó un Plan de trabajo intersectorial trazado entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género que establece las siguientes áreas de trabajo:

  - Educación de calidad sin sesgos de género que garantice equidad en los procesos de aprendizaje de niños y niñas
  - Más vocaciones y oportunidades para que niñas y mujeres adolescentes elijan libremente su proyecto de vida y tolerancia cero a la violencia de género en educación parvularia, escolar y superior.

  El Plan de trabajo incluye, además, otras medidas estratégicas para el cambio cultural considerando una educación de calidad que garantice iguales oportunidades de aprendizaje para niños y niñas, materializado a través de un Consejo Técnico Asesor de Género y Educación.

  La formación técnica profesional con equidad de género se abordará en una mesa de trabajo intersectorial para implementar medidas que impacten en esta área que es una de las más masculinizadas.

  Otra medida estratégica es el fortalecimiento de la formación docente inicial y continua que permita impactar en la interacción de aula, material didáctico, planificación, entre otros.

  Entre los avances 2019, se encuentra la Firma del Protocolo de derivación de denuncias del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a la Superintendencia de Educación.

c. Instructivo Presidencial

El 23 de mayo de 2018, en el marco del lanzamiento de la Agenda Mujer del Gobierno, el Presidente de la República dio a conocer el instructivo presidencial sobre igualdad de oportunidades y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual, el cual imparte instrucciones en esas materias para los distintos servicios de la administración del Estado.

Posterior a su lanzamiento, durante el mes de julio, se constituyó un equipo de trabajo con representantes del Servicio Civil y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, para asesorar y realizar seguimiento a los Servicios Públicos con el fin de lograr una correcta implementación del Instructivo Presidencial.

Durante el año 2019, conforme a lo que mandata el Instructivo, los servicios públicos actualizaron el procedimiento, reportando al Servicio Civil. Con el objetivo de compartir las mejores prácticas en materias de equidad de género y prevención, investigación y sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual, se realizó una revisión conjunta entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de

Género y el Servicio Civil en cuanto a los contenidos y calidad de los procedimientos vigentes en las instituciones de la Administración Central del Estado.

3. Convenios celebrados para avanzar en igualdad de género

a. Convenio Servicio Electoral de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

El convenio fue firmado en el mes de agosto de 2018 y tiene por finalidad promover y fomentar la participación de mujeres en política, contribuyendo de esta manera, a materializar la promoción de la equidad de género y la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres en el referido ámbito. Además, tiene como objeto incentivar al interior de los partidos políticos la participación de las mujeres a través de una estrategia de trabajo que permita apoyar a los partidos en el cumplimiento del Decreto con Fuerza de Ley N° 4, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos en lo que refiere a la ejecución del gasto del 10% del financiamiento a los partidos que se debe destinar a actividades que promuevan la participación política de las mujeres, la Ley N° 20.840 en lo que se refiere a cuotas electorales, así como la Ley N° 20.900 en lo referido a la estructura interna de las colectividades.

Se conformó un equipo de trabajo con representantes del Servicio Electoral de Chile, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género, quienes diseñaron un plan de trabajo para lograr la exitosa implementación de lo definido en el convenio.

En el mes de agosto se realizó la ceremonia de lanzamiento del convenio en la cual firmaron 16 partidos políticos. Como parte del plan de trabajo se realizaron cuatro talleres sobre los desafíos de la participación de mujeres en política, normativa para la igualdad de género e instructivo para su cumplimiento, fortalecimiento de capacidades internas para la igualdad de género y estrategias de negociación de los mecanismos de género. Además, los partidos políticos realizaron un autodiagnóstico sobre la situación de cada partido en relación a la igualdad de género.

b. Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional con las Fuerzas Armadas y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

El Convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa Nacional fue firmado en mayo de 2018 y tiene por finalidad promover y velar por el pleno y total respeto de los derechos de la mujer e implementar todas las medidas necesarias para combatir y prevenir el acoso y la discriminación arbitraria en las instituciones de la Defensa Nacional. Considera catorce medidas de implementación.

c. Convenio con Metro y Policía de Investigaciones

En Chile, ocho de cada diez mujeres declaran sufrir de acoso en el transporte público, con el objetivo de poder enfrentar esta situación y responder al acoso

y violencia sexual que ocurre en el medio de transporte que usan diariamente tantas chilenas y chilenos, el Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género firmó un convenio con Metro S.A., Intendencia Metropolitana, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y la Policía de Investigaciones de Chile. Por medio de éste se comenzó a capacitar en enero de 2019 a dos mil funcionarios del Metro por parte de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones de Chile. Además, en abril de 2019 se lanzó una línea exclusiva para atender situaciones violencia y acoso sexual en todas las líneas del metro, donde el personal que está tras la línea fue capacitado directamente por el Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género.

d. Convenio con Walmart Chile

Con el fin de apoyar el emprendimiento femenino y entregar espacios de comercialización para las mujeres que participan en los programas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en el mes de noviembre se firmó un convenio con la empresa Walmart Chile para realizar una Feria de Navidad con 25 emprendedoras, en la región metropolitana. Esta actividad se consideró como piloto para luego replicarla, durante 2019, en las distintas regiones del país.

Iniciando el año 2019, se coordinaron acciones con el fin de implementar a lo menos una feria por región.

La primera se realizó en marzo en la Región de Tarapacá. En abril se implementaron dos ferias, en las Regiones de Antofagasta y Coquimbo respectivamente. En el mes de mayo se realizaron ferias en Copiapó y Quillota. El segundo semestre contempla un plan de acción situado en las regiones del sur de nuestro país, el cual busca favorecer a numerosas emprendedoras de los programas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

4. Otras acciones para avanzar en igualdad de género

a. Mujeres Indígenas

En el mes de septiembre del 2018 se realizó, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y de la Equidad de Género y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, la VII Expo Feria para Mujeres Indígenas en el contexto de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena.
En el mes de marzo de 2019, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social realizó un encuentro con 100 mujeres líderes, representantes de los nueve pueblos indígenas del país, con el fin de elaborar una agenda de trabajo que atienda sus particularidades e impacte en sus condiciones de vida y la de sus comunidades. Este encuentro se basó en el desarrollo de un espacio de conversación y elaboración de

propuestas sobre la identidad de la mujer indígena en Chile en base a las etapas de desarrollo o ciclo de vida de ellas.
Actualmente el plan de trabajo para concretar las propuestas elegidas se encuentra en proceso de elaboración.

b. Norma Chilena 3262

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en conjunto con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género diseñó un plan de trabajo con el fin de lograr que 100 empresas inicien la implementación y certificación en la Norma Chilena 3262 "Sistema de Gestión Igualdad de Género, Conciliación de la vida laboral, familiar y personal", con el fin de incorporar en las Instituciones y Empresas, desde acciones positivas, concretas e inmediatas que restablezcan la igualdad de género y la corresponsabilidad, hasta planes de acción consistentes con una estrategia corporativa y, en definitiva, con un cambio en la cultura organizacional orientada a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Dentro del plan de trabajo fueron consideradas diversas líneas de acción. En una primera etapa, se realizó una revisión del modelo de la norma, con foco en visualizar facilitadores y obstaculizadores en la implementación.

Se realizaron además acciones para sensibilizar y acompañar a las empresas en el proceso y para promover que más organizaciones adopten la norma, considerando un plan comunicacional para difundir estas temáticas a nivel central y regional. Se establecieron también diversos convenios con empresas y con las Cámaras de Comercio de Suecia, Francia y España.

c. Plan Nacional de Acción en contra la violencia hacia las mujeres

El Plan Nacional de Violencia es un instrumento que tiene por objeto articular la acción conjunta del Estado y la Sociedad Civil, desde una visión interdisciplinaria e intersectorial para entregar una respuesta integral y de calidad que promueva el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.
El Plan 2014 – 2018 fue extendido en lo que a su vigencia se refiere, encontrándose el nuevo plan en proceso de elaboración.

d. Reporte de equidad de género

Está en construcción un reporte de las principales empresas del país en materia de equidad de género con la información declarada a la Comisión para el Mercado Financiero, ponderando indicadores claves para fomentar la equidad.

e. Directorios

- **Registro de Mujeres para Directorios**
  Con este registro se busca visibilizar mujeres capaces y con disponibilidad para asumir cargos en Directorios. Se pretende aumentar la participación de mujeres en posiciones de alta responsabilidad, la participación laboral femenina y disminuir las brechas salariales. El registro se compone de tres etapas, de las cuáles las dos primeras ya se han implementado.
  La primera etapa consistió en levantar información sobre actuales directoras de empresas del Sistema de Empresas Públicas y de empresas reguladas por la Comisión de Mercado Financiero, de manera de unificar esta información y contar con un registro de actuales directoras.
  La segunda etapa, consistió en un trabajo en conjunto con las principales empresas head-hunters del país y el servicio civil en donde se establecieron los criterios de este registro. El desafío fue poder establecer criterios para incluir a mujeres en todos los sectores de la economía (ONG, sector privado, sector público, academia).
  Además, en esta misma etapa se les solicitó a organizaciones de la sociedad civil que enviaran candidatas que cumplieran con estos tres criterios, y que enviaran los documentos de respaldo. A la fecha se cuenta con más de 300 nombres de mujeres, de los cuales 136 mujeres cumplen con los requisitos establecidos para ser parte del registro de directoras y están disponibles para ejercer cargos de directorio.
  La tercera etapa de todo el proceso será la habilitación de una plataforma web en donde mujeres, cumpliendo los criterios definidos, puedan inscribirse individualmente para ser parte del Registro de Mujeres para Directorios.

- **Directoras Empresas IPSA**
  Para promover una mayor participación de mujeres en directorios, se realizó la Campaña #MujeresProtagonistas con foco en la renovación de directorios de abril 2019. En este marco, se sostuvieron reuniones con empresarios, presidentes de compañías y los principales gremios empresariales y de AFP que también eligen directores en empresas que mantienen inversiones. Se privilegiaron aquellas compañías sin presencia de mujeres en sus directorios. Antes de iniciarse el proceso de la campaña el número de mujeres en directorios era de un 6,4% dentro de las empresas IPSA.
  Además, también se constituyó un grupo de trabajo con los principales head-hunters del país para pedirles que se promuevan que más mujeres integren las ternas finales para los directorios de empresas y para desarrollar en conjunto nuevas estrategias en esta línea.

f. Mesa Técnica Intersectorial de Violencia Contra la Mujer

Mesa técnica formada al alero del Circuito intersectorial de femicidios que elaboró un diagnóstico sobre los nudos críticos que enfrentamos a raíz de la Violencia Contra la Mujer.

Se elaboró un informe que ha sido la base de una serie de políticas públicas que se implementarán y una guía de las indicaciones al proyecto de ley de violencia integral, que trata entre otras cosas:

- Registro único de víctimas de violencia contra la mujer.
- Especialización de los actores de la violencia contra la mujer.
- Cambio del foco en la prevención de la violencia a nivel de acceso a la justicia.

g. Seguimiento de medidas cautelares y de protección en casos graves

Se propone la creación del "Seguimiento de Medidas Cautelares en casos graves" que tengan por objetivo realizar un control a las medidas, especialmente a la de prohibición de acercamiento y a las condiciones impuestas en la suspensión de un procedimiento de violencia intrafamiliar. Para esto se propone que el seguimiento se realice por medio de audiencias de control de medidas cautelares, el cual se podría complementar, para los casos de riesgo más grave, con el sistema de monitoreo telemático.

h. Registro único de víctimas de violencia

El registro único de víctimas de violencia es una base de datos que centraliza la información referida a las víctimas con el fin de entregar el mejor acompañamiento y asesoramiento a las mismas y evitar próximos episodios. Para esto se involucra a policías, fiscalía, servicios de salud, poder judicial, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y al Servicio Médico Legal.

i. Mesa Mujer en Minería

El trabajo en conjunto al Ministerio de Minería se realizó mediante la Mesa Mujer y Minería a nivel central junto a diversas mesas de trabajo regionales, sumado a otras iniciativas que avanzan de forma paralela con el propósito de aumentar la participación de la mujer en la industria y promover una industria con igualdad de oportunidades.

La mesa trabaja en base a tres pilares:

- Desarrollar condiciones laborales adecuadas para hombres y mujeres
- Elevar la participación femenina en la industria minera
- Incrementar la presencia femenina en cargos de toma de decisión

En línea con el compromiso que han manifestado las empresas, se convocó a firmar "el decálogo de la industria minera", por la incorporación de mujeres y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. El 29 de noviembre 2018 el documento fue firmado por los Presidentes Ejecutivos de las 21 empresas y gremios del sector y ambos ministros, mostrando el compromiso por la incorporación de las mujeres a la industria.

j. Mesa de Mujer en Energía

Mesa de trabajo liderada por el Ministerio de Energía en que participa también el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y que busca continuar el trabajo de género dentro de la "Ruta Energética 2018 – 2022".

Esta mesa buscó durante el 2018 realizar un diagnóstico de la equidad de género en el rubro energético para poder definir un plan de acción en conjunto con los gremios más relevantes de la industria. Durante el 2019 se está desarrollando el plan de acción que incluye siete pilares, desde aumentar la participación femenina en la industria hasta revisar los protocolos de acoso laboral y sexual para asegurarse de que se cumpla con los estándares mínimos de protección a la violencia dentro de las empresas.

k. **Compromiso País**

El Gobierno de Chile, con la colaboración de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, elaboró un instrumento denominado Mapa de la Vulnerabilidad, el cual identifica, prioriza y gestiona 16 grupos de la población que se encuentran en una condición muy difícil de ser superada por ellos mismos. Para abordar a cada uno de estos grupos vulnerables, se conformaron 16 mesas de trabajo integradas por el sector público, la academia, la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos representantes de los afectados. La suma de todos los sectores, capacidades y aptitudes, así como las diferentes miradas, y opiniones aportarán para mejorar las condiciones de vida de miles de chilenos, entregando e implementando soluciones colaborativas y efectivas.

Así, al Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género le corresponde el grupo número dos "Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar sin ingresos propios". Los integrantes de este grupo se han reunido semanalmente desde el inicio del programa (octubre, 2018). Durante el desarrollo de las sesiones, se ha contado con la participación de expertos en el tema de género y violencia intrafamiliar: académicos, organizaciones de la sociedad civil, profesionales de organismos internacionales, los que, con su conocimiento y experiencia, han aportado a la revisión de las causas y consecuencias del problema, así como los abordajes teórico-prácticos que han sido utilizados en la experiencia nacional e internacional. Luego de nueve sesiones de trabajo que permitieron conocer la realidad de la violencia y de las mujeres que la viven, se elaboró el diagnóstico en el cual se definieron los lineamientos de intervención. Luego de esta primera etapa, los integrantes de la mesa invitan a formar parte a una de las potenciales beneficiarias. Para el desarrollo de las estrategias de intervención, la mesa optó por conformar tres subgrupos para trabajar cada uno de los lineamientos propuestos.

El problema aborda las dificultades de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar para salir del círculo de la violencia, debido a la multiplicidad de factores estructurales, situacionales e individuales que inciden en esta problemática, y que se agravan en casos de vulnerabilidad económica. El número de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar no es posible de identificar a menos que se acerquen a pedir ayuda a las diferentes instancias del sistema.

5. Capacitaciones

- **E-Learning**
  El Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género durante el año 2018, desarrolló una plataforma E-learning, cuyo objetivo es llegar de manera masiva a todos los ministerios y servicios públicos del país, con el fin de capacitar en materia de género y políticas públicas a quienes diseñan e implementan programas y políticas en los distintos servicios públicos del gobierno central.
  La capacitación elaborada pretende otorgarle a quienes la realicen capacidades para reconocer e incorporar estrategias en materia de equidad de género en sus respectivas labores, sin importar el ministerios o servicios públicos donde realicen su trabajo.

6. Campañas comunicacionales

a. Campaña Violencia, "No lo dejes pasar"

El 8 de noviembre de 2018, se lanzó a nivel nacional la campaña "No lo dejes Pasar", la cual tenía tres objetivos definidos para seguir impulsando un cambio cultural en Chile y terminar con todas aquellas discriminaciones, abusos e injusticias que viven las mujeres hoy en día, poniendo especial énfasis en terminar con toda expresión de violencia en contra de la mujer:

- No existe nada que justifique la violencia en contra de la mujer.
- Terminar con la violencia es tarea de todos y el entorno también es cómplice cuando normaliza hechos de violencia.
- No minimizar ningún tipo de violencia. Visibilizar todas las expresiones de violencia que aún permanecen invisibles y naturalizadas.

b. Campaña de corresponsabilidad

El objetivo de la campaña fue visibilizar y concientizar la corresponsabilidad como algo esencial en las familias, y de esta forma demostrar que es posible que tanto hombres como mujeres vivan y disfruten en igualdad de derechos y deberes.

c. Campaña Más mujeres en Ciencia

El objetivo de la campaña fue impulsar a más mujeres jóvenes a optar por carreras enfocadas en las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, no solo para aumentar la participación laboral femenina, sino también para elevar la participación de mujeres en carreras históricamente lideradas por hombres.
La campaña "Más mujeres en Ciencias" estuvo en las redes sociales durante una semana, que coincidió con el periodo de postulaciones a las universidades e institutos profesionales y técnicos.

d. Campaña 8 marzo 2019, "Mujeres que inspiran"

"Mujeres que inspiran" es el concepto que se utilizó en el Día de la Mujer, para destacar a mujeres a lo largo de todo Chile, y que por distintos motivos

merecen ser reconocidas por impulsar un cambio en el país permitiéndonos avanzar hacia un Chile con iguales derechos, deberes, oportunidades y dignidad para mujeres y hombres. El objetivo de la campaña fue reflejar y destacar el aporte que han realizado distintas mujeres a lo largo de todo el país, en diferentes áreas, y que quisimos visibilizar junto al Presidente de la República.

7. **Relaciones internacionales**

a. Foro de Cooperación Asía – Pacífico (APEC)

Por primera vez, Chile tiene el liderazgo del grupo de mujeres de APEC. La presidenta (chair) es la Subsecretaria del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Maria Carolina Cuevas. A esto se le suma que, por primera vez en la historia, un país anfitrión ha puesto un foco específico en Mujer dentro de sus prioridades para el año. En el marco de APEC, el Ministerio está liderando los siguiente entregables:

- Aumentar de la participación de mujeres en sectores no tradicionales, en donde se está trabajando en la elaboración de un informe conocido como herramienta de buenas prácticas, documento que reunirá un set de mejores prácticas de las 21 economías para aumentar la participación de mujeres en sectores no tradicionales (transporte, energía y minería). El toolkit busca enfocarse en las etapas de empleabilidad de las mujeres: atracción, retención y desarrollo de su vida profesional.
- Avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres, a través de la recolección de datos. Se busca mostrar el valor de los datos desagregados por sexo. Se realizará un informe donde se muestren las buenas prácticas de las economías para promover y avanzar en sistemas estadísticos, para garantizar la integración completa del género en la producción de datos.
- Acortar la brecha de género en la alfabetización digital. Se está desarrollando una "Evaluación de la brecha en la alfabetización digital", para garantizar un progreso continuo en la solución de la brecha digital que impide que las mujeres participen plenamente en el comercio. (Este entregable está siendo liderado por Ministerio de Educación, pero con la coordinación y cooperación del Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género.
- "Hoja de ruta de las mujeres y crecimiento inclusivo 2019-2030", instrumento que contendrá acciones, recomendaciones y metas para promover el empoderamiento económico de las mujeres en la región de Asia Pacífico y que será anexada a la declaración de líderes en la cumbre de noviembre. Con dicho documento buscamos:
    - Dejar un legado como economía Chile en trabajo de mujer
    - Dejar un compromiso en avanzar en los temas de mujeres de manera transversal en el foro APEC y todos sus grupos de trabajo

b. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

El Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género, estuvo presente en la 57° Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en junio del año 2018 y en la 58° Reunión

de la Mesa Directiva realizada en enero del 2019. Estos encuentros fueron de suma relevancia, en tanto definieron la ruta a seguir para la organización de la XIV Conferencia que se realizará en noviembre de este año en Santiago de Chile y que será presidida por la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género de Chile.

c. Nuevos Convenios

- **Argentina**

  En agosto del año 2018, en el marco del gabinete binacional con Argentina, se firmó un memorándum de entendimiento entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Instituto Nacional de las Mujeres de Argentina. El objeto de éste es establecer el marco jurídico de referencia, que les permita a las partes promover y desarrollar actividades de cooperación conjunta, tendientes al intercambio de información y buenas prácticas que contribuyan al avance, diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas en materia de promoción de los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia.

  Se realizó una primera etapa de intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de prevención, atención y eliminación de la violencia contra las mujeres en todas las etapas de su vida a través del intercambio de documentos preparados para el efecto y de videoconferencias.

- **Perú**

  En el marco de la reunión binacional que tuvo lugar en noviembre del año 2018, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Chile, junto al Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables del Perú, reafirmaron su compromiso de continuar trabajando en la defensa de los derechos de las mujeres, especialmente en la lucha contra la violencia y el fortalecimiento de su autonomía económica, considerando las particularidades de mujeres migrantes, rurales e indígenas. Esto se vio reflejado en la firma de un memorándum de entendimiento, que consagra la cooperación entre ambas instituciones.

  Se trabaja sobre un plan de implementación, que incorpora los ejes de prevención, sanción y erradicación de la violencia, la contribución al empoderamiento económico de las mujeres y el intercambio de buenas prácticas en gestión empresarial.

- **País Vasco**

  En noviembre del año 2018 se firmó un memorándum de entendimiento, que tiene como objetivo establecer un mecanismo de colaboración entre las entidades firmantes con el propósito de promover e impulsar políticas públicas de igualdad y sensibilización con la finalidad de conseguir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

  Se trabaja en un plan de implementación entre ambas partes.